

COPIA



Paraguay
de la gente

Asunción, 15 de enero de 2021

Nota AFD N° 029 /2021

Señor
DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

Referencia: Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2020, sobre transferencias en concepto de capitalización de la AFD.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución CGR N° 433 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4.758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", de fecha 07 de junio de 2016.

Al respecto y a fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición, se remiten las siguientes informaciones correspondientes a la Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2020 de las transferencias en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Artículo 3°, inciso d), de la Ley N° 4.758/2012:

- 1) Rendición de Cuentas - FONACIDE, conforme formularios dispuestos por la Contraloría General de la República mediante Resolución CGR N° 433/2016;
- 2) Saldo mensual del mes de diciembre de 2019 de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2019 de la Cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en formato digital;
- 3) Saldos mensuales de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo de enero a diciembre de 2020, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio digital;
- 4) Conciliación Bancaria de la cuenta N° 026 (AFDE3008PYG) de enero a diciembre de 2020, perteneciente a la Agencia Financiera de Desarrollo en el Banco Central del Paraguay, en medio digital;

EXPERIENTE CON: 495

CANTIDAD DE FOLIOS: 46 (incluye) + 47

ASUNCIÓN: 15-ENE-2021

ENCARGADO:

16/ene/21

- 5) Ejecución de Ingresos de enero a diciembre de 2020, emitidos por el SIAF, donde se puede observar que la partida presupuestaria del Origen de Ingreso 225 10 30 para la recepción de las transferencias por parte del Ministerio de Hacienda en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Artículo 3º, inciso d), de la Ley N° 4.758/2012, no ha registrado transferencias considerando lo establecido en el Artículo 256 de la Ley N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", en medio digital.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

Amo...
JOSE MACIEL
Miembro del Directorio



Maria...
MARIA FERNANDA CARRON
Presidenta

2/1/2021

(1) ORGANISMO: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
 (2) RECURRENTE: MARÍA FERNANDA CARRÓN DE PEDERZANI
 (3) CARGO: PRESIDENTA
 (4) PERIODO: DEL: 01 DE ENERO AL: 31 DE DICIEMBRE

FIRMA: 
 C.I.N°: 906.873
 AÑO: 2020

(5) INGRESOS

(5.1) Importe total de ingresos del periodo: - Guaraníes CERO-
 (5.2) Cuenta N°: CTA. N° 026 (AFDE3008PYG) Banco: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
 (5.3) Saldo del periodo anterior: 9.499.955 Guaraníes NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO-

(5.4) Observación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(6) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(7) OBSERVACIÓN
(6.1) Extractos Bancarios	X			SALDO MENSUAL EMITIDO POR EL SIPAP
(6.2) Comprobantes de Ingreso			X	ART. 256 DE LA LEY N° 6.469/20
(6.3) Conciliación Bancaria (mensual)	X			REALIZADA POR EL DPTO. DE CONTABILIDAD
(6.4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (mensual)	X			ORIGEN DE INGRESO 225 10 30

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.

(8) GASTOS

(8.1) Importe total de gastos del periodo: - Guaraníes CERO-

(8.2) BENEFICIARIO	(8.3) GRUPO DE GASTOS	(8.4) DETALLE DEL BIEN/SERVICIO	(8.5) IMPORTE	(8.6) CHEQUE N°	(8.7) FECHA	(8.8) OBSERVACIÓN
(8.2.1) N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE GASTOS			0			

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(9) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(10) OBSERVACIÓN
BENEFICIARIO (8.2...)				
(9.1) STR			X	
(9.2) STF			X	
(9.3) Orden de Pago			X	
(9.4) Factura			X	
(9.5) Contrato			X	
(9.6) Adenda			X	
(9.7) Actas			X	
(9.8) Notas de remisión			X	
(9.9) Código de Contratación.			X	

Observación: En el CD/DVD crear una carpeta por cada BENEFICIARIO, y guardar en la misma los documentos escaneados en formato PDF, los cuales deberán ser legibles y nominados de acuerdo a cada ítem de la descripción que corresponde.

(11) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS

(11.1) Importe total de ingresos del periodo menos Importe total de gastos del periodo. 9.499.955 Guaraníes NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

(11.2) Justificación:

(12) USO EXCLUSIVO DE LA CGR

(13) UOGM:.....
 Revisado por: _____ Supervisado por: _____
 Firma: _____ Firma: _____

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber recibido de _____ los documentos que respaldan el formulario de rendición de cuentas de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16. Dichos documentos serán posteriormente verificados en su contenido por las instancias que correspondan dentro de la Contraloría General de la República, por lo cual se autoriza el ingreso de la documentación a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría General de la CGR.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber verificado de _____, una planilla conteniendo el listado de desembolsos realizados de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **NO SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA: